



A la comunidad universitaria:

El día de hoy, la Comisión de Legislación del H. Consejo Universitario acordó, por unanimidad, la eliminación del artículo 15 del Reglamento del Tribunal Universitario, en atención a las inquietudes expresadas por diversas voces de nuestra comunidad.

Esta decisión será sometida a la aprobación del pleno del H. Consejo Universitario en su próxima sesión.

Es importante reiterar que esta disposición no está vigente puesto que el Reglamento no ha sido publicado en *Gaceta UNAM* y el Rector ha instruido que no se haga hasta que el Consejo Universitario sesione.

Así, la Comisión atiende al principio universitario de escuchar y privilegiar el diálogo para construir normas que garanticen un entorno seguro y el ejercicio permanente de derechos y libertades de toda la comunidad universitaria.

“Por mi Raza Hablará el Espíritu”